

PROTOCOLO RESERVA INSTALACIONES

El procedimiento será el siguiente:

1. Los socios de CD Amaya y Club Natación llamarán a sus clubes de origen para solicitar la instalación con mínimo de **24 horas** de antelación (calle de natación, pista de tenis/pádel/squash, pista polideportiva o frontón). En el caso de reservas para el **Club de Tenis Pamplona**, la antelación deberá ser de **48 horas**, porque así lo marca su sistema.
2. El personal de CD Amaya y Club Natación lo registraran en la Excel del enlace (Cesión instalaciones.xls). Es importante que se registre en esa hoja sin descargarlo en los equipos, editándolo en el mismo archivo para evitar solapes o duplicidades en los horarios de reservas). Del mismo modo se registran las cancelaciones.
3. Los clubes podrán consultar cada día las reservas que aparezcan en la Excel. En caso de que no se presentase la persona, se seguirá el mismo régimen sancionador que tenga el club receptor (Es decir que, si no se presenta sin cancelar, no podrá volver a reservar en 1 semana o 15 días en función de lo estipulado por cada club).
4. Al acudir al club receptor, deberá presentar su carné de socio del Club Natación Pamplona o de CD Amaya, y dejarlo en la recepción a modo de fianza.

El acceso a las instalaciones es para ese uso concreto, de modo que deberán abandonar la instalación 30 minutos después de haber acabado la reserva- (Si reservo de 10.00 a 11.00, deberá abandonar la instalación a las 11.30). En caso de abandonar más tarde la instalación, se le cobrará el acceso como día de intercambio AEDONA de 5€.

En todo momento se deberán observar las normas de funcionamiento del club receptor.